

# CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS DE CÓRDOBA, CESCOR INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 0000016 de Enero 27 de 2011 emanada de la Secretaría de Educación Departamental y Registro de Programas según Resolución 0001897 del 27 de Julio de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y el Acuerdo N° 00375 de Diciembre 12 de 2016 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud y Protección Social.

## ACTA N° 134

LIBRO N° 20

FOLIO N° 11

En el Municipio de San Andrés de Sotavento, a los 25 días del mes de Junio del año 2022, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos de los últimos semestre, los suscritos; Director y Secretaria, en la dirección del Instituto para el Trabajo y El Desarrollo Humano (CESCOR), institución reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental y la comisión intersectorial del talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, para expedir el certificado obtenido en los diferentes programas ofrecidos por la Institución, según Licencia de Funcionamiento N° 0000016 de Enero 27 de 2011, de la Secretaría de Educación Departamental, y Registro de Programa según Resolución 0001897 del 27 de Julio de 2018, emanada de la Secretaría de Educación Departamental y Acuerdo N° 00375 de Diciembre 12 de 2016 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes en los programas cursados, se procede a otorgar el certificado de Técnico Laboral por competencias en

**AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS**


**A: OSCAR MANUEL GONZALEZ ROMERO**

Con D. I. No. 1.072.248.022 expedida en San Andrés de Sotavento (Córdoba)

En constancia se firma la presente, en San Andrés de Sotavento a los 25 días del mes de Junio del año 2022.

  
CESCOR  
DIRECTOR

Director

  
CESCOR  
SECRETARIA

Secretaria